MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
GABINETE

INFORME EJECUTIVO

DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (DIPRECE)

Proceso de Traspaso de Gobierno
Marzo de 2018

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: *Contribuir a elevar la calidad y nivel de salud de la población liderando la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en prevención y control de enfermedades, ejerciendo un rol rector y regulador considerando los enfoques de derechos, equidad, genero, participación y que atienda las determinantes sociales y necesidades de salud de la población en base a la mejor evidencia disponible*

ORGANIZACIÓN INTERNA

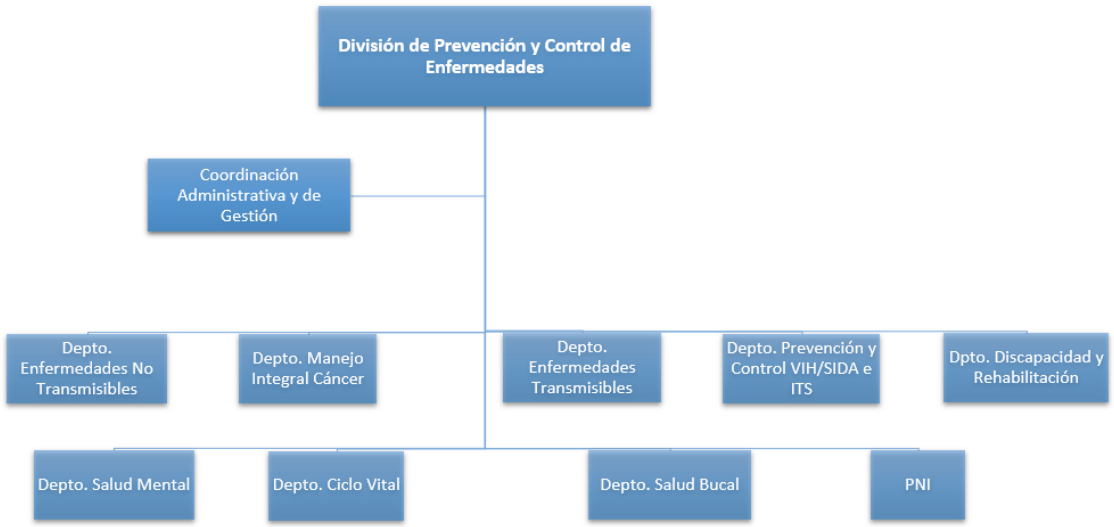

GESTIÓN PROGRAMÁTICA

Continuidad funcionamiento Divisional

SUBTITULO	ASIGNACIÓN	GLOSA MOVIMIENTO	Monto M$
21. GASTOS EN PERSONAL	Remuneraciones	Remuneraciones	2.709.787
21. GASTOS EN PERSONAL	Remuneraciones	Horas Extras	32.182
21. GASTOS EN PERSONAL	Remuneraciones	Viáticos Nacionales	16.355
21. GASTOS EN PERSONAL	HSA	Honorarios Suma Alzada	257.805
21. GASTOS EN PERSONAL	Remuneraciones	Función Critica	129.016
		Total 21. GASTOS EN PERSONAL	3.145.145
22. BS Y SERVICIOS	Bs y Serv.		1.339.140
		Total 22. BS Y SERVICIOS	1.339.140

Presupuesto Programa Nacional de Inmunizaciones
Partida 16 - Capítulo 09 - Programa 01
Subt. 24 M$46.453.887

PRINCIPALES PRODUCTOS

Desarrollo Rectoría y Regulación: Desarrollo del componente técnico de las Políticas, Planes y Programas de Salud asociado a la prevención y control de enfermedades, definiendo sus componentes, acciones y alcance, así como las orientaciones para el trabajo de promoción, trabajo intersectorial y monitoreo de las acciones de las estrategias de salud. Se plasma mediante el desarrollo y/o actualización de documentos como Guías de Práctica Clínica, Manuales, Protocolos y Orientaciones técnicas.

Monitoreo y evaluación de planes y programas: Acciones tendientes a acompañar la implementación de los programas de salud y de conocer el estado de avance e impacto de las estrategias, planes y programas a cargo de la División a nivel nacional y el estudio y análisis de los factores (sociales, epidemiológicos, demográficos, culturales, de acceso entre otros) que inciden en el logro de los objetivos de los programas y el estado de salud de la población chilena, así como fuente de respaldo para la toma de decisiones

Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria: Mediante acciones de asesoría, acompañamiento y orientación a SEREMIS, se realizan estrategias para empoderar las funciones dispuestas para la Autoridad Sanitaria regional y que tengan relación con las áreas de responsabilidad y programas de la División. Entre ellas el permanente acompañamiento y orientación a los equipos de las SEREMIS para desarrollo acciones de promoción tendiente a la prevención de enfermedades y logro de alianzas estratégicas con el intersector, transferencia de componente técnico de los programas para la el acompañamiento y replica en las Redes para la ejecución de las acciones diseñadas y su monitoreo.

Acciones de Promoción y Comunicación Social: Estrategias de comunicación información y educación diseñadas y dirigidas a la población para la prevención de enfermedades e incorporación de estilos de vida saludables.

MANUALES Y/O PROCEDIMIENTOS DE LA DIVISIÓN (VIGENTES)

Manual de Organización y Procedimiento del programa Tuberculosis / http://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/12/MANUAL-PROCEDIMIENTOS-TUBERCULOSIS.pdf

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROPIEDAD DE LA DIVISIÓN

Nombre: Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI)

Objetivo: proporcionar un sistema informático para registro nominal de la administración de las vacunas e identificación de lote de la vacuna y también proporcionar una fuente oficial para obtener los datos de vacunación de la población.

Nombre: Registro nacional de Tuberculosis

Objetivo: Registro nominal y seguimiento de los pacientes a nivel nacional

Nombre: ADENED.

Objetivo: Registro y monitoreo de Auditorías de Defunciones por Neumonía en domicilio a nivel nacional

COMPROMISOS INSTITUCIONALES (indicadores que impacten en mediciones internas o externas)

Indicador de Desempeño H

- Nombre indicador: Porcentaje de grupos de riesgo vacunadas contra la influenza año t
- Formula de Calculo: (Nº de personas de grupos de riesgos vacunadas contra la influenza durante el año t /Nº de personas definidas dentro del grupo de riesgo, año t)*100
- Meta 2018: 84.00 % (4374248. 00/52074 37.00)*100

Metas por equipo de Trabajo

- Aportar al cumplimiento progresivo de las Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020, a través de la elaboración, ejecución y monitoreo del Plan Operativo de la Estrategia Nacional de Salud (ENS) en torno a los Resultados Inmediatos establecidos en los Lineamientos temáticos
- Mantener, mejorar y asegurar el proceso de gestión de riesgos en la Subsecretaria de Salud Pública.
- Entrega de fichas de programas y/o iniciativas sociales con información oportuna y completa para procesos de seguimiento de programas y/o iniciativas sociales
- Ejecución Plan de difusión y sensibilización de la Norma técnica general "Atención integral y acompañamiento de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales"
- Ejecución Plan de difusión y sensibilización de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.
- Elaboración documento de "Orientaciones para el diagnóstico y abordaje de los Trastornos del Espectro Alcohólico Fetal en la red de salud"
- Desarrollo de la formulación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos con enfoque de determinantes sociales.

CONVENIOS O TAREAS CONJUNTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

- "Mesa de Trabajo Convenio Colaborativo Intersectorial MINSAL, Programa VIH/SIDA e ITS con INJUV"

- "Mesa de Trabajo Convenio Colaborativo Intersectorial MINSAL, Programa VIH/SIDA e ITS con Gendarmería de Chile"

- "Mesa de Trabajo Convenio Colaborativo Intersectorial MINSAL, Programa VIH/SIDA e ITS con SENAME"

- "Mesa de Trabajo Convenio Colaborativo Intersectorial MINSAL, Programa VIH/SIDA e ITS con Ministerio de Defensa de Chile"

- Mesa de Trabajo Sistema de Atención Integral, con énfasis en Salud Mental, de los niños niñas y adolescentes de la red SENAME
- Mesa Intersectorial de Alcohol
- Mesa de Convenio SENDA - MINSAL
- Mesa Convenio SENDA MINSAL GENCHI SENAME

EQUIPO DE TRABAJO Y FUNCIONES

1. Departamento Enfermedades No Transmisibles (ENT)

Funciones:

- Analizar la situación de salud de las principales ENT y sus tendencias (diabetes, cardiovasculares, insuficiencia renal crónica, entre otras) con el fin de detectar las necesidades de regulación en la prevención y control de dichas enfermedades.
- Promover la integración y coordinación con la Subsecretaría de Redes Asistenciales para la implementación y ejecución de los planes y programas para la prevención y control de las ENT, según las directrices técnicas emanadas desde la Subsecretaría de Salud Pública.
- Elaborar material de orientación técnica dirigido a los equipos de salud en los distintos niveles de atención y para la población
- Velar por la capacitación de los recursos humanos involucrados en la implementación de las normativas ministeriales.
- Velar por el debido cumplimiento de las normas en materias de ENT.
- Mantener y mejorar la cooperación internacional en salud en las materias de competencia de esta unidad.

2. Departamento Ciclo Vital (CV)

Funciones:

- Desarrollar y actualizar las Políticas, Planes y Programas de salud, con énfasis en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación integral en curso de vida, acorde a las necesidades de la población y a la evidencia disponible.
- Desarrollar y establecer una coordinación permanente con el intra e intersector, favoreciendo la generación e implementación de un marco regulatorio del salud en todas las políticas.
- Monitorear y evaluar los planes y programas vigentes en cuanto a su calidad, impacto en la salud de la población y el grado de satisfacción.
- Contribuir en el desarrollo de competencias técnicas de los profesionales de las SEREMI y Servicios de Salud para la provisión de servicios de calidad con enfoque de curso de vida.
- Favorecer la colaboración técnica a nivel internacional en el ámbito de ciclo vital

3. Departamento Enfermedades Transmisibles (ET)

Funciones:

- Conducir el Programa Nacional de Control y Eliminación de la Tuberculosis en todos sus componentes, según lo dispuesto en Norma Técnica N° 82, Resolución Exenta N°434 (26/06/14)

- Mantener a los equipos de salud regionales capacitados en las acciones de pesquisa y tratamiento de Tuberculosis
- Elaborar Normas y Guías clínicas relacionadas con las enfermedades respiratorias agudas y colaborar en el monitoreo de su vigilancia y control.
- 4Elaborar Guías de Práctica Clínicas para las hepatitis B y C y capacitar a los equipos clínicos en el manejo de estas enfermedades.
- Conducir el Programa Nacional de la Enfermedad de Chagas priorizando prevención transmisión vertical.
- Participar en equipos técnicos relacionados con el control de las enfermedades producidas por mosquitos vectores, especialmente dengue, chikungunya y zika, colaborando en la elaboración de guías y protocolos clínicos y en la capacitación de la red asistencial.
- Colaborar en el control de enfermedades emergentes, brotes epidémicos y otras enfermedades infecciosas.

4. **Departamento Salud Bucal**

Funciones:

- Generar un marco regulatorio que apoye la implementación y la evaluación de las políticas, planes y programas de salud bucal.
- Monitorear y evaluar planes y programas en salud bucal para la toma de decisiones en el proceso de mejora continua y el diseño de la política pública.
- Contribuir a la instalación del modelo de salud en todas las políticas a través del desarrollo de un trabajo intersectorial sistemático, continuo y con objetivos comunes a largo plazo
- Dar a conocer las políticas, planes, programas e información referente a salud bucal con el fin de aumentar la valoración y participación de la comunidad en el cuidado y mantención de su salud oral.
- Contribuir al aumento de cobertura de prestaciones odontológicas a través de intervenciones garantizadas

5. Departamento Manejo del Cáncer y Otros Tumores (Ca)

Funciones:

- Encargarse de la regulación y rectoría en materias de prevención y control de enfermedades oncológicas, generando programas, guías clínicas, normativas y orientaciones técnicas para la población general del país.
- Proponer las mejores estrategias de intervención en el ámbito de la oncología, en base a la mejor evidencia científica, actuando transversalmente a todos los programas del Ministerio de Salud.
- Generar orientaciones y asesorar a otros organismos del sector público y privado, en materia oncológica
- Proponer estrategias, prestar colaboración y apoyo en el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos y sus familias.
- Coordinar la comisión nacional de cáncer
- Establecer y mantener alianzas internacionales para la prevención, control, diagnóstico precoz y paliación.
- Asesorar a la Red asistencial de salud en la implementación, control y evaluación de las acciones de prevención, control, diagnóstico precoz y paliación del cáncer.

6. Departamento Salud Mental (SM)

Funciones:

- Difundir y comunicar las políticas, planes y programas, normas y protocolos referenciales de atención, en materia de prevención y control de los trastornos mentales, del comportamiento y de los problemas de salud mental en el sistema de salud a nivel nacional, al intersector y a la opinión pública
- Velar por el cumplimiento de las políticas, planes y programas, normas y protocolos referenciales de atención, en materia de prevención y control de los trastornos mentales, del comportamiento y de los problemas de salud mental e impartir las instrucciones necesarias al respecto.
- Contribuir a la formulación, difusión y aplicación de leyes normativas relacionadas con la salud mental de la población.
- Contribuir a la promoción de los derechos humanos de las personas con enfermedades mentales.
- Desarrollar acciones de coordinación con diversos sectores para la articulación de las políticas públicas en materia de salud mental.

7. Departamento Programa Prevención y Control VIH/SIDA e ITS (VIH/SIDA e ITS)

Funciones:

- Diseñar la Política Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS, acorde a las necesidades y desafíos identificados.
- Elaborar y/o actualizar Planes y programas nacionales para la Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS.
- Actualizar las normativas, guías, protocolos, orientaciones técnicas, en base a la evidencia científica disponible, los avances y a la realidad país en materia de VIH e ITS.
- Instalar competencias en los equipos de la autoridad sanitaria regional para el desarrollo de políticas públicas en prevención y control de VIH/SIDA e ITS.
- Elaborar orientaciones, directrices y herramientas técnicas para la gestión de la autoridad sanitaria en prevención y control del VIH/SIDA e ITS.
- Participar en el proceso de estimación, formulación, ejecución y evaluación presupuestaria de planes y programas en VIH/SIDA e ITS.
- Acompañar, monitorear y apoyar técnicamente a los equipos de la autoridad sanitaria regional para la implementación de planes y programas en prevención y control de VIH/SIDA e ITS.
- Generar información estratégica, a través del análisis integrado de información epidemiológica, socio comportamental, información proveniente de fuentes secundarias nacionales e internacional, así como de registros estadísticos de salud para la elaboración y actualización del diagnóstico de la situación nacional en VIH/SIDA y la formulación de planes y programas en prevención y control de VIH/SIDA e ITS.
- Diseñar e implementar un sistema de Monitoreo y evaluación de Planes y Programas de Prevención y Control del VIH e ITS.
- Evaluar el impacto de las estrategias del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS.
- Promover y desarrollar la participación de sociedades científicas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, en la definición y evaluación de las Políticas Públicas (basadas en evidencia científica y en coherencia con las necesidades de la población).

- Colaborar técnicamente con el Departamento de Comunicaciones y RRPP del Ministerio de Salud para la realización de la campaña comunicacional sobre VIH/SIDA.
- Desarrollar y fomentar el trabajo intersectorial para la complementariedad de las políticas públicas en la temática.
- Establecer y ejecutar mecanismos de coordinación, con otros Departamentos de la DIPRECE, otras Divisiones de la Subsecretaría de Salud Pública, el ISP, Seremis de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicios de Salud y establecimientos de la Red Asistencial, CENABAST y FONASA para la implementación y evaluación de planes y programas para la Prevención y Control del VIH/SIDA y las ITS, así como para la gestión del Programa Nacional.
- Integrar instancias de cooperación internacional para el intercambio de experiencias, información e insumos para el diseño e implementación de Planes y Programas.
- Gestionar el proceso de compra y monitoreo de preservativos para las poblaciones destinatarias del Programa Nacional.
- Colaborar en la capacitación de profesionales dependientes de Servicios de Salud, y autoridades sanitarias regionales para la implementación y monitoreo de las normativas, compromisos y metas del Programa.
- Coordinar la recopilación de información y elaborar informes de monitoreo de indicadores del Programa (demanda nacional e internacional).
- Elaborar propuestas de respuestas a requerimientos de información de la ciudadanía, a través de los mecanismos establecidos (Ley de transparencia, otros).

8. Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)

Funciones:

- Contribuir a definir objetivos sanitarios para enfermedades inmunoprevenibles.
- Definir objetivos sanitarios en materia de inmunizaciones.
- Estudiar y proponer un marco regulatorio y normativa adecuada a los objetivos planteados en materia de inmunizaciones.
- Diseñar y coordinar estrategias de inmunización sobre la base de la mejor evidencia epidemiológica disponible y el desarrollo de tecnologías sanitarias, actuando transversalmente para la población.
- Monitorear y evaluar los avances en coberturas de inmunizaciones, tanto en vacunaciones programáticas y en campañas, e informar a las autoridades ministeriales acerca del cumplimiento de las estrategias.
- Lograr adecuada articulación estratégica, comunicación y coordinación con los departamentos y unidades de la División de Prevención y Control de Enfermedades, La Subsecretaría de Salud Pública, la Subsecretaria de Redes Asistenciales y otras entidades del Ministerio de Salud.
- Lograr articulación estratégica, comunicación y coordinación con organismos externos al Ministerio tales como Comité Asesor de Inmunizaciones, otros ministerios, organismos internacionales, sociedades científicas y universidades.
- Asegurar excelencia técnica en las acciones del Programa y contar con estándares de calidad y seguridad medibles.
- Brindar apoyo técnico a la gestión del Programa Nacional de Inmunizaciones a nivel local.
- Contar con un proceso de planificación, gestión de compra, distribución y abastecimiento que asegure la continuidad y calidad de la entrega de insumos y productos a nivel nacional.
- Contar con un proceso de gestión presupuestaria transparente que incorpore indicadores de control de gestión.

- Realizar la gestión técnica de los errores programáticos y procesos de enfermería para la prevención de estos eventos.
- Realizar la gestión técnica de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación y para el manejo clínico de los ESAVI por parte de los profesionales de la salud

9. Departamento Rehabilitación y Discapacidad (DR)

Funciones:

- Encargarse de la Regulación y Rectoría en materias de prevención y control de discapacidad de origen sensorial y motor, generando programas y orientaciones técnicas para la población general del país.
- Proponer las mejores estrategias de intervención en el ámbito de la discapacidad, habilitación y rehabilitación, en base a la mejor evidencia disponible, actuando transversalmente a todos los programas del Ministerio de Salud de Chile.
- Monitorear y evaluar la implementación de la calificación de Discapacidad con el Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC-CIF) en la red de habilitación y rehabilitación a nivel nacional.
- Interactuar, en coordinación con los demás departamentos y unidades de la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE), orientando, colaborando y apoyando en la visibilización e intervención de habilitación y rehabilitación, en el marco de las políticas y programas del Ministerio de Salud de Chile, en la perspectiva OPS/OMS de diferenciación entre déficit (daño) y discapacidad.
- Interactuar, a través de los referentes de Discapacidad y Rehabilitación de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud del país orientando, colaborando y apoyando en la visibilización e intervención de habilitación y rehabilitación, en el marco de las políticas y programas regionales de salud de Chile.
- Mejorar el modelo de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), con enfoque intersectorial actualmente en implementación en el nivel comunitario de atención.
- Generar orientación y asesorar a otros organismos del Sector Publico, en materia de habilitación y rehabilitación inclusiva de personas en situación de discapacidad de origen físico, sensorial, intelectual o múltiple.
- Proponer estrategias, prestar colaboración y apoyo en el desarrollo de estrategias para la incorporación o reincorporación social y productiva de las personas en situación de discapacidad y sus familias.
- Monitorear e informar a la autoridad del Ministerio de Salud acerca de los avances en el cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Participar y colaborar en organismos e instancias internacionales, en representación del Ministerio de Salud de Chile, en materias de su competencia, tales como implementación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud, Organización Panamericana de la Salud, participación en el Organismo Andino de Salud Hipólito Unanue: Comisión de Discapacidad.
- Evaluar, diseñar, ejecutar y asesorar en proyectos de Cooperación Internacional en materia de habilitación y rehabilitación, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud, Agencia de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y otros organismos técnicos vinculados.

LOGROS DEL PERIODO 2014-2018

Desarrollo Rectoría y Regulación

- Año 2014
  - **ET: Actualización de la Norma Técnica de Tuberculosis.**

La tuberculosis sigue siendo una enfermedad presente en chile, produciéndose cada año unos 2300 casos. Nuestro país tiene como meta eliminar la tuberculosis como problema de salud pública, para lo cual fortalecer el diagnóstico y tratamiento de los casos es fundamental. En este contexto, el año 2014 se ha realizado la actualización de la Norma Técnica de Tuberculosis, en la cual se han realizado cambios importantes en los esquemas de tratamiento y se ha incorporado en forma definitiva el uso de medicamentos en dosis fijas combinadas, lo que ha permitido disminuir en forma importante el número de comprimidos (de 16 o 12 comprimidos a 4), lo que ayuda a mejorar la adherencia a los tratamientos. Por otra parte, la actualización de la norma mejora la sensibilidad del diagnóstico en los grupos de mayor riesgo de enfermar, realizando cultivo a las 2 muestras de baciloscopía, y se ha implementado el acceso universal a los test diagnósticos de susceptibilidad a los fármacos. Por último, en la parte de prevención, se extendió el uso de la quimioprofilaxis en todos los menores de 15 años y a otros grupos de riesgo, de modo se prevenir que se desarrolle la enfermedad.

  - **CV: Publicación de la Norma Técnica para la supervisión de niños y niñas de 0 a 9 años en la Atención Primaria de Salud.**

Este documento se desarrolló con el fin de construir un marco técnico programático, para los referentes Seremi, Servicios de Salud y equipos locales. En este periodo, se inició también la difusión y bajada a nivel regional.

Documento dirigido a los profesionales y técnicos de salud vinculados con el Programa Nacional de Salud de la Infancia, ya sea a través de la gestión o atención de niños y niñas de 0 a 9 años. Además tiene como propósito contribuir a mantener los logros de salud alcanzados en las últimas décadas en infancia y seguir avanzando en mejorar la calidad de vida de niños y niñas con un enfoque de equidad.

- Año 2015
  - **ET: Manual de organización y procedimientos del programa de TBC**

Documento de directrices a los equipos del nivel local respecto a procedimientos establecidos por el Programa Nacional de Tuberculosis

Luego de la actualización de la Norma técnica 2014 que entrega los lineamientos respecto al quehacer del programa de Tuberculosis chileno, se hace necesario ampliar las directrices hacia la entrega de recomendaciones y formas de trabajo para que los equipos técnicos puedan desarrollar las actividades.

Para ello se trabajó en conjunto con el ISP y con miembros del comité asesor de tuberculosis en la elaboración de este manual, el cual ya está disponible en formato electrónico en la página del Ministerio de Salud.

http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/MANUAL-PROCEDIMIENTOS-TUBERCULOSIS_185x260_final.pdf

- **ET: Guía clínica de tratamiento de la influenza**

Documento que actualiza las recomendaciones clínicas acerca del uso de antivirales en base a nueva evidencia

La influenza es una enfermedad respiratoria contagiosa provocada por los virus de la influenza A y B. En general, suele causar formas leves que requieren manejo general de los síntomas; sin embargo, ocasionalmente puede causar un cuadro grave que requiere de hospitalización, especialmente en personas en edades extremas de la vida o quienes padezcan ciertas afecciones crónicas. La mortalidad por influenza es baja y se estima en alrededor de 1 muerte por cada 100.000 infectados.

Durante el último año se publicó una revisión sistemática de la Colaboración Cochrane en que se analizan los resultados de Ensayos Clínicos Aletorizados (ECA) evaluando el efecto de oseltamivir versus placebo. La mayoría de estos ECAs eran estudios no publicados previamente. Las conclusiones de esta publicación cuestionan el impacto del uso de oseltamivir en complicaciones y agravamiento de los casos. Considerando este escenario, el Ministerio de Salud consideró prioritario elaborar una guía de práctica clínica que entregue las recomendaciones respecto del uso ambulatorio de oseltamivir en pacientes con sospecha o diagnóstico de influenza.

http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20DE%20PRACTICA%20CLINICA_INFLUENZA_2015_07_21.pdf

- **DR: Orientación Técnica Diagnóstico participativo en discapacidad**

Documento de recomendaciones sobre diagnostico participativo en discapacidad basadas en la mejor evidencia disponible, actualizada y de calidad. Reforzar en los profesionales de la Red de Habilitación y Rehabilitación sus conocimientos sobre diagnostico participativo en discapacidad.

La Rehabilitación Basada en la Comunidad considera como cimiento fundamental la participación de la comunidad en todos los procesos de habilitación y rehabilitación, en Chile. Siendo el diagnóstico participativo la forma más adecuada técnicamente para recabar información de los diferentes actores de una comunidad por los equipos de salud.

- **SB: Modificación de normativa pastas dentales con flúor para niños menores de 6 años**

A fines del 2014 se Constituyó el grupo de trabajo intersectorial para propuesta de modificación normativa en relación al uso de pastas fluoradas.

Durante el primer trimestre del año 2015 se realizó la Revisión sistemática de literatura, a través de licitación pública, y con esa información se hace propuesta de modificación.

A continuación se Constituye grupo de trabajo para revisar congruencia de las propuestas de modificación norma con Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos y con el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos.

En el mes de octubre se dicta la Resolución Exenta 784 que modifica la resolución exenta 727, de 2008, del Ministerio de Salud, que aprueba Norma General Técnica N° 105 sobre "Uso de fluoruros en la Prevención Odontológica". Durante el mismo mes se realizó la Difusión a SEREMIS de Salud, Servicios de Salud, Sociedades científicas, Facultades de odontología y Colegio de Cirujano Dentistas, del decreto y presentación que explica el proceso de modificación de la norma, las personas que participaron y la evidencia científica en que se basa la nueva normativa.

- **SB: Actualización de Guía de Práctica Clínica GES "Salud Oral Integral para el adulto de 60 años: Prevención y tratamiento de caries radiculares"**

Guía fue elaborada con metodología GRADE y entrega recomendaciones para la prevención y tratamiento de caries radiculares en adultos de 60 años y más que se atienden en centros odontológicos y establecimientos de nivel primario de salud. Está dirigida al equipo odontológico que atiende a personas de 60 años y más (cirujanos dentistas, auxiliares paramédicos de odontología, técnicos de nivel superior en odontología, otros profesionales y personal técnico de salud). Está disponible en http://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/03/Salud-Oral-Integral-para-adultos-de-60-a%C3%B1os-Prevenci%C3%B3n-y-tratamiento-de-caries-radiculares-2015.pdf

- **Ca: Reglamento Sanitario sobre centro de radioterapia oncológica Decreto N°18 del 12 de mayo del 2015**

Normaliza el funcionamiento de los centros de radioterapia oncológica públicos y privados, estableciendo el rol de ISP en la fiscalización y estándares de calidad para las prestaciones.

- **Ca: Actualización Guías de Práctica Clínica de Cáncer cervicouterino, cánceres infantiles, cáncer de mama, cáncer de próstata**

Trabajo con grupo de expertos para la actualización de las Guías de práctica clínica que incluyen las recomendaciones para sospecha, confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.

- **CV: Fusión Programa Espacios Amigables y Control Salud Integral (ex Joven Sano)**

Se fusionan los Programas Espacios Amigables para Adolescentes (EA) y Control salud integral (ex Joven Sano), ambos relevantes y complementarios, constituyéndose en la puerta de entrada al Sistema de Salud Publico y en una oportunidad para evaluar y promover un desarrollo y crecimiento saludable para la población adolescente del país. Se fortalecen estos espacios, aumentando el número de horas profesional matrona, mejorando coberturas y reforzando acciones preventivas a través de la vinculación y trabajo intersectorial con los Establecimientos Educacionales.

- **CV: Circular N° A 15/11 de 2016: Sobre la atención de adolescentes que concurren sin compañía de adulto responsable.**

Circular N° A 15/11 de 2016: Sobre la atención de adolescentes que concurren sin compañía de adulto responsable. "Instruye que en aquellos casos en que el o a adolescente concurra solicitando atención e salud

si compañía de un adulto responsable, no podrá negársele dicha prestación, so pretexto de que deberá volver con posterioridad en compañía de su padre, madre o adulto responsable".

- **CV: Circular N° A 15/10 de 2016: Sobre la atención de adolescentes en materia de anticoncepción**

Circular N° A 15/10 de 2016: Sobre la atención de adolescentes en materia de anticoncepción. "Instruye sobre el reconocimiento, de acuerdo a legislación, reconocer expresamente la autonomía de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, respecto de la anticoncepción; y a la correcta interpretación de la Ley 20.418".

- **CV: Actualización Guía Clínica Perinatal**

Publicación de Guía que entrega recomendaciones para apoyar al equipo de salud, en la atención de mujeres en las etapas preconcepcional, embarazo, parto y posparto, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y referencia oportuna ante la presencia de factores de riesgo y complicaciones.

- **CV: Guía para el Estudio y Tratamiento de la Infertilidad**

Publicación de Guía que establece recomendaciones técnicas generales para el "Estudio y Tratamiento de la Infertilidad y otras discapacidades reproductivas", orientadas a un óptimo funcionamiento de cada Nivel de Atención de la Red Asistencial, según su capacidad resolutiva.

- **SM: Proyecto de Ley de Salud Mental**

Durante el segundo semestre del 2014, se iniciaron gestiones para promover un proyecto de Ley de Salud Mental y se encargó un estudio sobre Leyes Nacionales de Salud Mental en otros países y brechas normativas en Chile, de gran utilidad para el trabajo a desarrollar. El día 10 de febrero de 2015, la Ministra de Salud crea el grupo de trabajo "Proyecto de Ley de Salud Mental", el cual funcionó durante todo el año 2015, estando representada la Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Gabinete de la Ministra, FONASA y Superintendencia de Salud. Se realizó un exhaustivo levantamiento en diversos ámbitos, oferta y brecha de servicios, epidemiología, requerimientos normativos y de derechos humanos, aspectos de financiamiento y estimaciones presupuestarias para el cierre de brechas en salud mental. Finalmente se elaboró una propuesta de contenidos para una ley, la que fue entregada a la autoridad ministerial.

- Año 2016
  - **ENT: Desarrollo y publicación de Programa de Epilepsia**

Documento que tiene por objetivo regular los procesos administrativos y clínicos a través de la Red de Salud que permita aprovechar los recursos en el grupo de mayor riesgo sanitario.

La fundamentación se basa en las características biopsicosociales propias de la epilepsia, con aumento de la morbimortalidad, por ser más frecuente en países de bajos recursos existiendo brecha en tratamiento y en

que podría entregarse un tratamiento altamente costo efectivo en la mayoría de las personas afectadas. (6, 7, 8).

El Modelo a implementar considera todos los niveles de complejidad de esta enfermedad, ya que el grupo de mejor evolución clínica es porcentualmente alto (75%) y tiene un buen resultado solo en base a la buena ingesta de fármacos, materia tratable si se aplican medidas adecuadas en los niveles primarios y secundarios, donde se decide aplicar el "Modelo de Atención de Cuidados de Pacientes Crónicos (MAC)", modelo OPS (9) adaptado a epilepsia.

- **VIH/SIDA e ITS: Publicación y difusión de la Norma de ITS**

Documento que regula la profilaxis diagnóstico y tratamiento de las ITS en niños, niñas, adolescentes y adultos y que se implementa en toda la red pública de salud.

- **VIH/SIDA e ITS: Elaboración y publicación Guía de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva (SSR)**.

Documento entrega recomendaciones prácticas a los equipos de salud, específicamente es una relación de ayuda personalizada, de comunicación horizontal, basada en modelos y teorías del comportamiento, que informa y apoya a adolescentes para fortalecer su capacidad para la toma de decisiones y el desarrollo de conductas informadas y protegidas en el ámbito de la sexualidad en forma integral. Está orientada particularmente a la prevención del embarazo, las ITS/VIH/SIDA, uso del condón, abordaje de distintas orientaciones e identidad sexual y transversalmente promover la equidad de género. Además se complementa con la disposición de Diplomado gratuito 200 horas para capacitar a los profesionales de salud en el modelo de consejería SSR.

- **CV: Normas de atención durante el puerperio**

Publicación de normas que fija directrices del manejo del periodo puerperal; su relevancia está dada porque es el primer documento con orientación clínicas en este periodo y que pretende contribuir a la calidad de la atención en el periodo que se genera el mayor de muertes maternas en Chile.

- **CV: Norma Atención a Víctimas de violencia sexual**

Publicación de Documento intersectorial liderado por MINSAL, que considero el trabajo del Servicio Médico Legal, Consejo Nacional de la Infancia, Fiscalía y UNICEF. Su objetivo es Estandarizar la atención, peritaje y manejo de las evidencias en las personas que han sufrido violencia sexual, a través de la definición de un procedimiento único para todos los profesionales y técnicos que intervienen en el proceso.

- **SB: Desarrollo de Guía de Práctica Clínica "Salud Oral en Adolescentes de 10-19 años: Prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad periodontal"**

Guía fue elaborada con sistema GRADE y entrega recomendaciones al equipo odontológico que otorga atención primaria de salud a adolescentes de 10 a 19 años sobre prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades periodontales. Está disponible en http://diprece.minsal.cl/temas-de-salud/temas-de-salud/guias-clinicas-no-ges/guias-clinicas-no-ges-salud-bucal/salud-oral-en-adolescentes-de-10-19-anos-prevencion-diagnostico-y-tratamiento-de-la-enfermedad-periodontal/

- **SB: Elaboración de Programa Educativo "Salud Bucal para Escolares 1º a 4º básico".**

Documento que tiene como propósito contribuir en mejorar la salud bucal de los escolares de primero a cuarto básico, fomentando la promoción de la salud bucal y la prevención de enfermedades bucales. Entrega herramientas metodológicas que facilitan la labor de los docentes en la incorporación de la temática en la planificación de las actividades pedagógicas. El programa educativo toma como referencia las Bases Curriculares y Programas para la Educación Básica 2012 y 2013, relevando el énfasis de las asignaturas de Ciencias Naturales y Lenguaje y Comunicación. No obstante los contenidos de salud bucal pueden reforzarse en otras asignaturas como Orientación e incluirse en Historia, Geografía y Medio Social posicionando los servicios de atención de salud odontológica, y en Educación Física promoviendo hábitos de vida activa y saludable. Desde 2017, este programa educativo está siendo implementado en 9 regiones del país y se espera ampliar progresivamente su implementación.

- **SM: Plan Nacional de Demencia**

En mayo de 2014, se conformó en el Ministerio de Salud una mesa de expertos con geriatras, neurólogos, psiquiatras, abogados, terapeutas ocupacionales, profesionales de las ciencias sociales, organizaciones de la sociedad civil y de la academia, con el objetivo de diseñar la estrategia de intervención. Ésta fue entregada en abril de 2015 y sometida a consulta pública el mismo año. Durante este proceso, se recibieron aportes de distintas instituciones, configurándose el documento final que tiene una proyección hasta el año 2025 y que tuvo un presupuesto de 4.435 millones de pesos el 2017, implementándose en diez territorios: Coquimbo, Los Andes/San Felipe, Peñalolén, El Bosque, Rancagua, Talca, Talcahuano, Temuco, Osorno y Punta Arenas, alcanzando una cobertura aproximada de 4000 personas que viven con demencia y 4000 personas cuidadoras.

Los objetivos del Plan Nacional de Demencias:

- Prevención y diagnóstico oportuno.
- Tratamiento farmacológico y no farmacológico de la persona y su entorno.
- Mejor coordinación de los programas de atención y cuidados.
- Seguimiento y actualización del plan.
- Sensibilización y educación de la comunidad.
- Capacitación de los actores sanitarios y sociales.
- Promoción de la investigación e innovación.
- Actualización del contexto ético y jurídico.

Lo anterior se traduce en la generación de cuatro ejes de acción en los distintos niveles de atención:

a) Atención sociosanitaria para personas con demencia y su entorno en el nivel primario de salud.
b) Atención sociosanitaria en el nivel de especialidad a través de las Unidades de Memoria, en complemento con el Programa Centros de Apoyo Comunitario para personas con demencia.
c) Sensibilización en la construcción social de las demencias.
d) Intervenciones psicosociales con familiares/cuidadores.

Así, en la Atención Primaria de Salud se fortalecen los equipos de salud para realizar promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento, articulando la oferta existente, diseñando planes de intervención

integrales con un enfoque biopsicosocial centrado en la persona, tanto para quien presenta la condición de demencia como para su cuidador. A su vez se promueven acciones de sensibilización para reducir el estigma y los estereotipos, para propiciar una comunidad inclusiva y velar por el pleno derecho de las personas con demencia y su familia. Para aquellos casos de mayor complejidad se instalaron en los Servicios de Salud, las Unidades de Memoria, dispositivos altamente especializados que realizan diagnósticos diferenciales e intervenciones de mayor especificidad y frecuencia. A esta oferta se suma la implementación de los Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia, que atienden integralmente a personas con demencia leve o moderada, dos o tres veces por semana, proveyendo respiro y psicoeducación al entorno de apoyo. Finalmente los Centros de Salud Mental Comunitaria, entregarán atención a cuidadores con altos niveles de sobrecarga y personas con demencia leve con grados de angustia o ansiedad debido a su diagnóstico. Estas acciones permiten que las personas accedan oportunamente a cuidados preventivos y paliativos a través de los cuales sobrellevan mejor la enfermedad, mejoran su calidad de vida, reducen sus síntomas, proveyendo de bienestar al entorno de apoyo.

- Año 2017
  - **ENT: Orientación Técnica Programa de Salud Cardiovascular**

Este documento tiene por objetivo prevenir y reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por Enfermedades Cardiovasculares así como prevenir las complicaciones de la diabetes mellitus, en congruencia con los objetivos sanitarios definidos a nivel nacional e internacional.

- **SM: Plan Nacional de Salud Mental**

Actualización del Plan Nacional de Salud Mental, el cual recoge los principales desafíos del sector salud para dar respuesta a las necesidades de salud mental de la población. Desafíos que surgen de un análisis detallado de la situación actual de la salud mental en nuestro país y que contempla la situación epidemiológica, legislativa, intersectorial, financiera, además de la realidad de la red asistencial y de los recursos humanos del sector público de salud que trabajan en salud mental.

- **SB: Propuesta de Plan Nacional de Salud Bucal 2018-2030.**

Esta propuesta de Plan fue construida de manera participativa, con actores relevantes de todas las regiones del país, representantes de la comunidad, academia, instituciones gubernamentales y privadas. Define 4 ejes estratégicos: 1) Promoción de salud y prevención de enfermedades bucales; 2) Provisión de servicios odontológicos de calidad; 3) Desarrollo de recurso humano y 4) Investigación, monitoreo y evaluación.

- **DR: Orientación ayudas técnicas en Discapacidad**

Finalización y lanzamiento de Documento Orientación de Ayudas Técnicas el cual define, clasifica y especifica los servicios que se prestan y los productos que se entregan a beneficiarios, reduciendo la variabilidad clínica y promoviendo la equidad en salud, mejorando finalmente la ayuda técnica prestada al usuario.

- **Ca: Actualización 5 Guías de Práctica Clínica: Cuidados Paliativos, cáncer de testículo, cáncer de vejiga, tumores primarios del sistema nervioso central e hiperplasia benigna de próstata.**

Trabajo realizado con grupo de expertos para la actualización de las Guías de práctica clínica que incluyen las recomendaciones para sospecha, confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento en el caso de los cánceres, tratamiento para la guía de cuidados paliativos y confirmación diagnóstica y tratamiento en el caso de Hiperplasia benigna de próstata. Todas las guías se elaboraron con metodología GRADE en base a la orientación metodológica del Departamento de Medicina Basada en la Evidencia, DIPRECE.

- **Ca: Política Nacional de Cáncer.**

Documento elaborado como directriz para el desarrollo de planes y programas asociados a cáncer. Describe los lineamientos generales para la prevención primaria, secundaria y terciaria a través de todo el proceso oncológico.

- **CV: Publicación Normas Nacionales sobre regulación de la fertilidad**

Actualiza documento del año 2006; incluyendo nuevos criterios de elegibilidad OMS/OPS 2015 y la ley 20.418 del 2010. Documento que entrega información y apoyo a mujeres, hombres y parejas para la toma de decisiones personales, libres e informadas sobre los métodos anticonceptivos y sobre otros aspectos de su salud sexual y reproductiva. Una orientación adecuada implica lograr una comunicación efectiva y bidireccional entre el/la orientador/a y la/el usuaria/o.

- **CV: Publicación Norma de entrega de la placenta**

Documento que dispone de la normativa del derecho de las mujeres a disponer de su placenta, respetando prácticas culturales y entrega un marco con las garantías sanitarias para reguardar la salud de la población en cuanto a la entrega de placenta.

- **VIH/SIDA e ITS: Promulgación Ley 20.987 que modifica la Ley 19.779, publicada el 19 de enero de 2017**

Modificación legal que establece la autonomía de los adolescentes entre 14 y 18 años para tomarse el examen VIH.

- **VIH/SIDA e ITS: Decreto Modificatorio GES – VIH/SIDA, publicado en septiembre de 2017**

Esta modificación entra en vigencia a partir de marzo de 2018, la cual permite la incorporación de nuevos esquemas terapéuticos de una toma diaria y menores efectos adversos.

- **VIH/SIDA e ITS: Desarrollo de Protocolo para la implementación de terapia pre-exposición (PrEP) en la red asistencial.**

La estrategia de PrEP es recomendada para grupos focalizados con prevalencias mayores a 3% y con criterios específicos de acceso; se administra un ARV de toma diaria con controles periódicos, disminuyendo en forma muy significativa la infección por VIH. Se ha constituido un grupo multidisciplinario de expertos que ha realizado el análisis y diseño de un protocolo y una experiencia demostrativa. Se encuentra en proceso de revisión y consulta con ONG de la diversidad sexual.

- **VIH/SIDA e ITS: Test rápido Piloto de testeo rápido en Atención Primaria de Salud, APS y Centro Comunitario CRIPAC.**

Se ha elaborado y difundido Documento "Recomendaciones para la Implementación de Piloto de Test visual en el diagnóstico VIH en Atención Primaria y Centros comunitarios, se ha capacitado a equipos de Salud; se elaboró y difundió Circular N° 15 "Instruye sobre implementación de Piloto de Test Visual Rápido para el Tamizaje de VIH en establecimiento de APS y centro CRIPAC" y se ha modificado el Sistema de registro SURVIH. En proceso de implementación, monitoreo y evaluación.

- **CV: Manual de Geriatría para Médicos.**

Desarrollo y publicación de documento Manual de Geriatría para médicos como estrategia para transferir conocimientos a los médicos de la red de salud, que debe lidiar con problemas de salud en personas mayores, y para los cuales se requiere de una mirada básica en geriatría, en el contexto de un país con altísima falencia de estos especialistas.

- **ET: Incorporación de nuevas terapias antivirales tratamiento de la hepatitis C**

Publicación del Decreto Supremo N°22, del 6 de julio de 2017, que establece modificaciones al Decreto N°3, de enero de 2016, que en letra f) del punto 10 de los considerando indica f) Nuevos tratamientos farmacológicos para el problema de salud N°69, Hepatitis C. Con esto todo paciente con el diagnóstico de Hepatitis C, con evaluación pre tratamiento, tendrá acceso a tratamiento antiviral de acción directa según genotipo y criterios establecidos en la Norma de Carácter Técnico, Médico y Administrativo.

- **ET: Lanzamiento Plan nacional contra la Resistencia a los antimicrobianos**

Durante mayo 2014, la Asamblea Mundial de la Salud (WHA67.25) estableció un consenso sobre la resistencia a los antimicrobianos considerándola como una grave amenaza para la salud mundial y a raíz de esto se elaboró un Plan de Acción Global para combatir la resistencia a los antimicrobianos. En dicho plan se establecen 5 objetivos estratégicos globales por la OMS: 1) Mejorar la concienciación y la comprensión con respecto a la resistencia a los antimicrobianos a través de una comunicación, educación y formación efectivas; 2) Reforzar los conocimientos y la base científica a través de la vigilancia y la investigación; 3) reducir la incidencia de las infecciones con medidas eficaces de saneamiento, higiene y prevención de la infección; 4) utilizar de forma óptima los medicamentos antimicrobianos en la salud humana y animal; y 5) Preparar argumentos económicos a favor de una inversión sostenible que tenga en cuenta las necesidades de todos los países, y aumentar la inversión en nuevos medicamentos de diagnósticos, vacunas y otras intervenciones

Ante los antecedentes durante el 2016 Chile comenzó el trabajo intersectorial entre el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Economía, de sistematización, evaluación de brechas y formulación del Plan Nacional contra la resistencia Antimicrobiana, documento que fue presentado a la Organización Mundial de la Salud en el contexto de la Asamblea Mundial desarrollada en mayo de 2017 y que determina las acciones a llevar a cabo hasta el 2020. Con ello se ha dado cumplimiento al primer objetivo referido al diseño del Plan.

- Año 2018

- **CV: Desarrollo y finalización de Norma General Técnica sobre acompañamiento y atención integral a la mujer que solicita interrupción voluntaria del embarazo**

Esta norma está destinada a hacer operativo lo definido en la Ley N° 21.030, de modo que las prestaciones a que tiene derecho toda mujer (adolescente y adulta) que habita en Chile y que se encuentra en alguna de estas situaciones específicas, sean entregadas con un adecuado estándar de seguridad, calidad y oportunidad, tanto en lo psicosocial como en lo biomédico. Contempla el modelo de acompañamiento y atención integral a las mujeres que se encuentran en alguna de las tres causales que regula la Ley 21.030. Incluye los elementos epidemiológicos, clínicos y los requisitos diagnósticos para la constitución de cada causal, el proceso de atención, la articulación entre el acompañamiento psicosocial y la interrupción del embarazo y la continuidad de la atención.

- **CV: Lanzamiento "La Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva"**

El documento consolida un trabajo participativo de años. En él se detallan antecedentes históricos, del marco jurídico y socio sanitarios, que enmarcan la necesidad de establecer una política. Así también declara una visión, propósito, sus principios y las estrategias de acción para avanzar en materia de salud sexual y salud reproductiva.

Considera los Enfoques:

- Derechos Humanos: Derechos sexuales y reproductivos
- Desarrollo Humano: Integralidad y respeto a la dignidad
- Curso de Vida: Trayectoria en el ciclo vital de cada individuo
- Género: Reconocimiento a las particularidades e identidad
- Interculturalidad: Reconocer paradigmas, modelos de Salud
- Determinantes Sociales: Condiciones sociales que impactan en salud

Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

- Año 2014
    - **VIH/SIDA e ITS: Implementación cápsulas educativas para educación a distancia de equipos de salud del país en temas de VIH, consejería, diversidad y no discriminación.**

Elaboración, diseño e implementación dispositivos de educación a distancia, cápsulas educativas relacionadas con los propósitos y fines del programa nacional:

- Introducción a la consejería en promoción de la salud sexual y prevención del VIH/SIDA e ITS.
- VIH/SIDA, Nuevos desafíos
- Cápsula educativa sobre diversidad sexual y No discriminación.

Estos materiales siguen disponibles para procesos educativos de los equipos multidisciplinarios. También han tenido acceso a estos dispositivos más de 500 funcionarios de Gendarmería de Chile.

- Año 2015
    - **SB: Instalación y funcionamiento de Mesas de trabajo Intersectorial para el cumplimiento de los Compromisos Presidenciales.**

Con el Objetivo de establecer la coordinación con los sectores involucrados en la implementación de los compromisos presidenciales en salud bucal.

Mesas Nacionales**:** Este año se continuó el trabajo de la Mesa Nacional Intersectorial de Salud Bucal de párvulos y escolares, cuya función es involucrar y comprometer a los actores de salud y educación para trabajar por el logro de los resultados esperados en Salud Bucal de la Estrategia Nacional de Salud, incorporando el compromiso presidencial Sembrando Sonrisas.

A su vez se formaron dos mesas nacionales intersectoriales para coordinar los programas presidenciales Más Sonrisas para Chile y Atención Odontológica de jóvenes de cuartos medios.

Mesas regionales**:** A nivel regional las 15 regiones continuaron trabajando en sus Mesas Regionales intersectoriales de Salud Bucal para párvulos y escolares, que venían en funcionamiento desde el 2012, incorporando este año la coordinación y monitoreo del Programa Sembrando Sonrisas a nivel regional. Al igual que en el nivel central se formaron otras instancias de coordinación intersectorial para los programas presidenciales Más Sonrisas para Chile y Atención Odontológica de cuartos medios. Algunas regiones integraron a la mesa regional a los representantes de las instituciones que coordinan estos programas y constituyeron comisiones de trabajo.

- **VIH/SIDA e ITS: Desarrollo, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención VIH e ITS en regiones del país.**

Estrategia que se implementa a través de planes regionales descentralizados, participativos e intersectoriales, liderados por la autoridad sanitaria regional en base a diagnósticos y focalización en poblaciones clave para el control de la epidemia.

- Año 2016
  - **CV: Apoyo a la Lactancia Materna**

Durante el año 2016 se reactiva el Proceso de Acreditación de los establecimientos amigos de la madre y el niño. Con la primera etapa del proyecto que constituye la formación de acreditadores a nivel nacional y conformación de los comité regionales.

Definición de las Clínicas de Lactancia Materna, como prestación de Atención Primaria de Salud, brindando la posibilidad a las madres de recibir una atención de manera espontánea y satisfactoria. Esta prestación acompañada de una Orientación Técnica, fue difundida e implementada a nivel nacional.

- **CV: Implementación de Cursos autogestionados del Programa de Salud Infantil, plataforma online:**

- Protocolo Componente Oftalmológico en Pediatría.
- Orientaciones Técnicas en Clínicas de Lactancia Materna

Abordaje de lactancia materna en la atención de niños y niñas en nivel secundario y terciario

- Año 2017
  - **CV: Fortalecimiento de la atención de Salud Infantil- Desarrollo Integral**

En el contexto del fortalecimiento del Control de Salud Infantil, se desarrolló el Curso de Competencias específicas de enfermería para la detección de alteraciones del desarrollo integral en niños y niñas menores de 5 años en el control de salud infantil, para los equipos que realizan el control de salud a nivel nacional. La capacitación ha logrado fortalecer las competencias de alrededor de 180 profesionales a nivel nacional, logrando un aumento de la pesquisa en alrededor de 5.000 niños y niñas.

- **CV: Fortalecimiento de Espacios Amigables, del programa de salud del Adolescente y Jóvenes**

En 2017 se instalan 50 nuevos Espacios Amigables, logrando un total de 263, a nivel país. Con ello, la cobertura de instalación es de 46.3% del total, respondiendo al indicador de la ENS para la década (2011-2020), que establece que el 100% de los Establecimientos de APS cuenten con un Espacio Amigable para Adolescentes (567 establecimientos de salud), con utilización de la Matriz de Priorización comunal, con el fin de asegurar una instalación que cumpla con el principio de equidad.

Los Espacios Amigables desarrollan acciones en los Establecimientos Educacionales (30% de horas del RR.HH) y en Centros de Salud. Vinculado a Aulas del Bien-Estar.

- Desarrollo, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Prevención VIH e ITS, en regiones del país.

Estrategia implementada a través de planes regionales descentralizados, participativos e intersectoriales, liderados por la autoridad sanitaria regional en base a diagnósticos y focalización en poblaciones clave para el control de la epidemia.

- **CV: Cumplimento Meta ENS "Disminuir 10% la tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 19 años".**

La prevención del embarazo adolescente está incluida en las Metas del Milenio. En la Estrategia Nacional de Salud (2011-2020) el Estado de Chile comprometió disminuir en un 10% la tasa proyectada de embarazo adolescente en mujeres menores de 19 años en el 2020, es decir que para ese año, se debiera observar una tasa de fecundidad global de 22,9 por 1000 mujeres en edad fértil.

Esta meta fue alcanzada el año 2015, alcanzando una tasa de 22,11.

- **SB: Desarrollo de herramientas educativas para apoyar la implementación de las estrategias del ámbito de acción en educación de Modelo de Intervención de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades Bucales.**

- Curso virtual de capacitación en salud bucal "Herramientas para el cuidado de la salud bucal" dirigido a profesionales y técnicos de educación parvularia y de salud, especialmente para aquellos que participan del programa Sembrando Sonrisas. Cuenta con el patrocinio de la Sociedad Chilena de Odontopediatría, la Sociedad Chilena de Salud Pública Oral y OPS. Está disponible en http://saludbucal.minsal.cl/.

Durante 2018 se actualizarán los contenidos del curso e incorporarán modificaciones menores detectadas a partir de los resultados de la evaluación de la satisfacción de las personas que obtuvieron certificación y de la evaluación del consultor de OPS.

- Cuaderno viajero "Familias que siembran sonrisas". Este cuaderno viajero con enfoque intercultural es una herramienta metodológica de trabajo con las familias que tiene como objetivo facilitar que éstas compartan sus experiencias, costumbres y prácticas relacionadas con el cuidado de la salud bucal, reconociendo las propias y las de otras familias, respetando la diversidad étnica y cultural de la comunidad. Cada cuaderno viaja de hogar en hogar con el propósito de contribuir en la integración de las familias en el cuidado de su salud bucal. Durante 2017 se distribuyeron en modalidad de piloto 1000 cuadernos viajeros a los largo de todo el país. Para 2018 se espera ampliar su implementación, considerando los resultados obtenidos en la evaluación cualitativa y cuantitativa de este piloto.

Estas herramientas se presentaron a la comunidad en la ceremonia de celebración de los 10 años de trabajo de la "Mesa Nacional Intersectorial de Salud Bucal", en la que participó la Ministra de Salud y autoridades de JUNJI, INTEGRA, JUNAEB y OPS. (Jardín infantil Gotitas de Amor de INTEGRA, 4 de mayo de 2017).

- **SM: Taller de Formación en Evaluación y Diagnóstico, para especialistas de la red de salud en Trastornos del Espectro Alcohólico Fetal**

- **SM: Fortalecimiento de las temáticas vinculadas a la salud mental en Las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud**

Durante el periodo 2014 - 2018, se ha buscado fortalecer la autoridad sanitaria regional en temáticas de salud mental, a través del trabajo de asesoría y acompañamiento a las SEREMI de Salud. Con el fin de establecer un contacto permanente de colaboración, cada profesional del Departamento tiene a su cargo un número determinado de regiones, realizando las coordinaciones pertinentes para dar respuesta a sus dudas, necesidades de asesoría en temáticas específicas, entrega de directrices técnicas y monitoreo del POA. Adicionalmente, de manera mensual se realizan videoconferencia, respecto de temas que ellos levantan o que como Departamento se quieren relevar. Por otra parte, se realizan visitas a regiones, ya sea de fortalecimiento general de la salud mental en la región, con encuentros con el SEREMI y actores claves, así como también visitas sobre temáticas específicas que han tenido mayor relevancia en el periodo. En relación a esto último, los temas que más sean potenciado para el desarrollo desde la autoridad sanitaria regional fueron: Plan Regional de Alcohol, Programa Prevención de Suicidio, Plan Nacional de Demencia, hospitalizaciones administrativas, entre otros.

Promoción de la Salud y participación ciudadana

- Año 2014
  - **ENT: Campaña de Identificación Síntomas Ataque Cerebrovascular.**

En Chile el Ataque Cerebrovascular (ACV) es la principal causa de muerte con 8.736 fallecidos el año 2011, la segunda causa de mortalidad prematura en Chile y la primera causa específica de años de vida saludables perdidos por discapacidad y muerte prematura (AVISA) en mayores de 74 años, convirtiéndolo en un importante problema de Salud Pública.

Un elemento central en el tratamiento del ACV es la educación de la población sobre sus síntomas y signos que conlleven a una consulta oportuna. Para esto, el Depto. Enfermedades No Transmisibles desarrolló el año 2014 una estrategia comunicacional basada en un video informativo para el reconocimiento de los síntomas del ACV y fomentar la consulta precoz. Este video fue difundido principalmente a través de las redes sociales y sitios web institucionales, siendo el **video de gobierno más visitado durante el 2014, con más de 600.000 visualizaciones** Durante el año 2015 se busca reforzar esta campaña comunicacional durante la conmemoración del Mes del Cerebro en Abril con una nueva viralización del video informativo a través de los mismos canales de comunicación usados el 2014, a lo que se sumará mensajes radiales y distribución de material asociado en centros de Atención Primaria de Salud y Servicios de Urgencia.

- **ENT: Estrategia Comunicacional Identificación Síntomas del Infarto Agudo al Miocardio.**

En Chile el Infarto Agudo al Miocardio (IAM) es la segunda causa de muerte por causa específica con 7.196 personas fallecidas el año 2011. Por lo mismo, es un tema priorizado en la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios 2011 – 2020.

Siendo esencial reconocer los síntomas como una "emergencia médica" para acudir en forma inmediata en servicio de urgencia, es prioritario que haya un entendimiento público y una demanda por estos servicios haciendo de la educación algo fundamental. Así, en el mes de agosto del 2014 se dio inicio a la Campaña "Cuida tu Corazón". Esta Campaña fue apoyada por material gráfico distribuido en los establecimientos del sistema público de salud, con un énfasis especial en los pacientes de mayor riesgo del Programa de Salud Cardiovascular. Para el año 2015 se busca fortalecer esta campaña desarrollando una nueva estrategia comunicacional con un video informativo para el reconocimiento de los síntomas y signos del IAM y fomentar la consulta precoz en los Servicios de Urgencia.

- **VIH/SIDA e ITS: Campaña Mundial Protege la Meta. Iniciativa del Programa Conjunto de Naciones Unidas para el SIDA, ONUSIDA, apoyada por líderes de gobierno y del ámbito político, cultural, televisivo y deportivo de países participantes de la copa mundial de futbol.**

Estrategia comunicacional con participación del Ministerio de Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia de Cooperación Internacional, Instituto Nacional de la Juventud, Subsecretaría de Deportes, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, UNFPA y OPS. Se sumó a la campaña la Presidenta Michelle Bachelet, firmando un balón con símbolo y eslogan de la campaña, el que circuló por el mundo. Se realizaron

actividades comunicacionales por redes sociales, medios de prensa y en eventos deportivos de diferentes ciudades el país.

- **VIH/SIDA e ITS: Campaña comunicacional sobre VIH/SIDA, "Vivamos como vivamos siempre condón"**

Con el propósito de mantener una alerta social que favorezca y consolide actitudes, conocimientos y conductas preventivas para disminuir la transmisión del VIH en el país, se implementó y emitió la campaña "Vivamos como vivamos siempre condón" en los medios de comunicación: televisión, vía pública, radios y redes sociales, diseñada en forma participativa con representantes de organizaciones de la sociedad civil. Población alcanzada: 2.549.119

- Año 2015
  - **SM: Conferencia Regional de Salud Mental: 25 años después de Caracas.**

Con el objetivo de compartir avances y desafíos en la implementación de los retos presentados en la Declaración de Caracas, desde la perspectiva de la experiencia de los países de la Región.

Otro de sus objetivo fue discutir y analizar recomendaciones y compromisos para la implementación del Plan de Acción de Salud Mental 2014-2020 de la Organización Panamericana de la Salud y el Plan de Acción de Salud Mental 2013-2020 de la Organización Mundial de la Salud.

La "Conferencia Regional de Salud Mental, Logros y Desafíos 25 años después de la Declaración de Caracas", se realizó los días 13, 14 y 15 de Octubre, en Santiago de Chile. Contó con la participación de todos los países de la Región de las Américas y con la conducción de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de Chile.

El año 1990, en Caracas, Venezuela, en la Conferencia Regional para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica se estableció un consenso de los países de la región que se plasmó en la Declaración de Caracas, en la cual los países participantes acordaron impulsar un proceso de superación del modelo centrado en el hospital psiquiátrico, impulsando insertar la salud mental en la salud general y comunitaria, así como legislar y relevar los derechos de las personas afectadas por enfermedades mentales.

A 25 años de este importante hito de la salud mental de la Región de las Américas, son muchos pero heterogéneos los avances, y muchos son aún los aspectos pendientes y las brechas existentes. En la Conferencia de Santiago se analizaron esos avances y brechas.

- Año 2016

  - **VIH/SIDA e ITS: Creación de Mesas de trabajo participativo en VIH/SIDA y Derechos Humanos, integradas por sociedad civil, intersector gubernamental y agencias de Naciones Unidas, OPS y PNUD.**

Constitución de tres mesas de trabajo nacional con ONGs con trabajo en Vih y diversidad sexual, organizaciones de la sociedad civil:

- Mesa Nacional de VIH y DDHH
- Mesa Nacional de Personas Trans en salud, VIH y DDHH
- Mesa Nacional de Pueblos Indígenas en VIH y DDHH.

Estas instancias elaboraron sus planes de trabajo y han participado en procesos tales como, la actualización de Guía de Práctica Clínica de VIH, el análisis para la actualización de la estrategia de atención integral, la actualización orientaciones técnicas para la entrega y monitoreo de condones en actividades promoción y prevención comunitarias y prestación de servicios, el Reglamento para modificación Ley 19.779 sobre autonomía de adolescentes de 14 a 18 años para toma examen VIH; participaron del diseño de la campaña comunicacional 2017. Incluyendo que algunos representantes sean rostros en el spot, afiches y volantes. Actualmente, se tramitan las resoluciones jurídicas de formalización de estas Mesas de trabajo y se están elaborando informes de evaluación y definición de proyecciones.

- Año 2017

  - **VIH/SIDA e ITS: Campaña comunicacional para la prevención del VIH/SIDA**

Con el propósito de mantener una alerta social que favorezca y consolide actitudes, conocimientos y conductas preventivas para disminuir la transmisión del VIH en el país, se elaboró e implementó la campaña "VIH/SIDA: más lo ignoramos, más fuerte se hace", emitida en los medios de comunicación, diseñada en forma participativa con organizaciones de la sociedad civil. Población alcanzada: 4.240.315 personas.

Programa Nacional de Inmunizaciones

- Año 2014
  - **Vacunación Virus VPH**

El Ministerio de Salud a través del Programa Nacional de Inmunizaciones, el año 2014 logró para la campaña influenza del año 2014 se vacunó a un total de **3.247.625** personas alcanzando una cobertura total de un **96%.**

En materia de inmunizaciones uno de los principales avances logrado fue el inició la inmunización de todas las niñas de 4° Básico contra las infecciones por el Virus del Papiloma Humano, la cual se realizó en establecimientos educacionales públicos, subvencionados, privados y particulares del país, sin costo asociado.

El año 2014 se administraron un total de **96.868** dosis, logrando una cobertura de un **86%** de las niñas matriculadas en 4° básico.

2014			
Región		**VPH**	
		Administradas	**Avance**
15	Arica y Parinacota	1.293	82%
1	Tarapacá	1.936	81%
2	Antofagasta	2.831	66%
3	Atacama	1.886	90%
4	Coquimbo	4.269	85%
5	Valparaíso	9.237	84%
13	Metropolitana	37.890	87%
6	Lib. Bdo. O'Higgins	5.382	91%
7	Maule	6.209	92%
8	Bio Bío	11.994	89%
9	Araucanía	5.603	85%
14	Los Ríos	1.889	76%
10	Los Lagos	5.004	86%
11	Aysén	630	81%

12	Magallanes	815	78%
País		**96.868**	**86%**

Esta vacuna, que contempla una segunda dosis a ser aplicada este año cuando las niñas cursen 5° Básico, las protegerá contra más del 70% de los Cánceres del Cuello del Útero.

El 2014 el total de la población beneficiaria del Programa Nacional de Inmunizaciones correspondió a 4.388.427 personas

- Año 2015
- **Acciones sobre emergencia Aluvión Atacama y Antofagasta (2015)**

Para este evento ocurrido en abril 2015 en la región de Atacama y Antofagasta, las acciones desarrolladas por el Departamento de Inmunizaciones fueron las siguientes:

- Apoyo a la SEREMI de Salud de Atacama con profesionales expertas del Departamento de Inmunizaciones de la Subsecretaría de Salud Pública desde el segundo día de iniciada la emergencia.
- Abastecimiento de vacunas contra Influenza, Tétanos, Hepatitis A y Meningitis Meningocócica para satisfacer requerimientos de las zonas afectadas.
- Inmunización contra Influenza a toda la población mayor de 6 meses de edad.
- Inmunización contra Tétanos a los mayores de 18 años que trabajen en remoción de escombros u otras labores que los expongan a heridas con riesgo de contaminación.
- Inmunización contra Hepatitis A a todos los menores de 20 años
- Inmunización contra Hepatitis A a las personas de 20 a 40 años con mayor exposición a aguas servidas y a lodo que contenga aguas servidas
- Inmunización contra Meningitis Meningocócica a las personas albergadas no inmunizadas previamente (los niños menores de 5 años han sido inmunizados en los programas regulares).
- Reemplazo de la infraestructura de conservación de vacunas producto que la Cámara de Frío de Copiapó se dañó seriamente, que consistió:
  - ✓ Camión refrigerado
  - ✓ Conteiner refrigerado
  - ✓ 3 vacunatorios móviles
  - ✓ 13 vitrinas refrigeradas, cada una con capacidad 518 litros.
  - ✓ 2 congeladores para disponer de unidades refrigerantes.

- **Acciones sobre emergencia Terremoto Coquimbo (2015)**

Para este evento ocurrido en la región de Coquimbo, las acciones desarrolladas por el Departamento de Inmunizaciones son las siguientes:

- Reforzar la campaña de vacunación contra la influenza en todos lo población de los grupos objetivos.
- Inmunizar con vacuna anti-influenza a todos los albergados mayores de 6 meses que no hayan recibido la vacuna a la fecha.
- Inmunizar con vacuna antihepatitis A pediátrica a la población entre 12 meses y 15 años, evaluando previamente las condiciones sanitarias.
- Inmunizar con vacuna antihepatitis A en adultos en condiciones sanitarias deficientes.
- Inmunizar con una dosis de toxoide diftérico tetánico a las personas desde los 18 a los 39 años que se encuentran realizando labores de remoción de escombros o rescate.

- Año 2016

- **Switch o Cambio de la tOPV a la bOPV:**

En mayo del 2012, la Asamblea Mundial de la Salud declaró que lograr la erradicación de los poliovirus constituye una "emergencia programática de alcance mundial para la salud pública" e instó a la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a elaborar un plan estratégico integral destinado a la fase final de la erradicación de la poliomielitis. El Plan Estratégico para la Erradicación de la Poliomielitis y Fase Final 2013 - 2018, aprobado por el Consejo Ejecutivo de la OMS en enero del 2013.

Los objetivos de este plan son:

- Detectar e interrumpir la transmisión de los poliovirus.
- Fortalecer los programas de inmunización y retirar la vacuna OPV para lograr la erradicación de todos los poliovirus.
- Contención de los poliovirus y certificación de la erradicación.

La retirada de la vacuna oral contra la poliomielitis (OPV) se debía realizar de manera progresiva, a fin de reducir al mínimo el riesgo de aparición de nuevos casos de poliomielitis. La primera fase de la retirada consistió en el cambio de la actual vacuna oral trivalente contra la poliomielitis (tOPV), que contiene antígenos de los poliovirus de tipo 1, 2 y 3, por La vacuna oral bivalente contra la poliomielitis (bOPV), que contiene solo antígenos de los tipos 1 y 3. El uso de la tOPV condujo a la erradicación del poliovirus salvaje de tipo 2, cuyo último caso se detectó en 1999.

El Switch tOPV a la bOPV tuvo lugar el 27 de abril del 2016 en Chile. Antes del cambio, los fabricantes cesarán la producción de tOPV.

El día 27 de abril del 2016 en todos los establecimientos de salud públicos y privados en convenio se coordinó el retiro de las vacunas polio oral trivalente y se reemplazará por la bivalente, por lo que desde ese día se utilizó esta vacuna en los niños y niñas de 4, 6 y 18 meses.

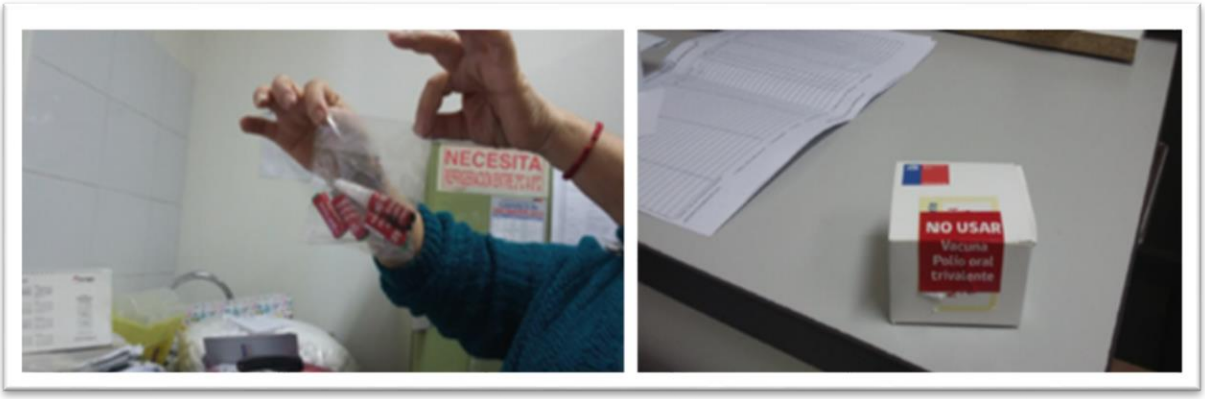

- **Incorporación vacuna IPV calendario Lactante (2016)**

Antes del cambio mundial sincronizado de la vacuna trivalente oral contra la poliomielitis a la bivalente oral, del año 2016, la OMS recomiendo que todos los países que utilizaban solamente la vacuna oral contra la poliomielitis introdujeran al menos una dosis de la vacuna inactivada-IPV, en su calendario de vacunación, a fin de garantizar que las nuevas cohortes de recién nacidos cuenten con alguna protección contra el poliovirus tipo 2, ya sea salvaje o derivado de la vacuna.

En Chile la introducción de la primera dosis de vacuna IPV se realizó de forma simultánea en todo el país, el día 7 de marzo de 2016. A partir de esa fecha el esquema de vacunación para niñas y niños es de una dosis de IPV seguida de dos dosis de OPV dentro del esquema primario y una dosis de OPV como refuerzo.

Esquema uso IPV 2016

2 meses	4, 6 y 18 meses

- Año 2017
  - **Incorporación de nuevas vacunas**

Con el objetivo de disminuir la morbimortalidad en niños y niñas menores de 6 meses, el Programa Nacional de Inmunizaciones, a la luz de la evidencia científica disponible, experiencia en otros países y recomendaciones de CAVEI y sociedades científicas, incorporó la vacunación contra difteria, tétanos y pertussis acelular a mujeres embarazadas.

La población objetivo son las mujeres embarazadas a partir de la semana 28 de gestación, en sector público y privado independiente del estado de vacunación antitetánica previa. Los niveles de anticuerpos son transferidos a través de la placenta al feto de manera gradual alcanzando inmunidad a la sexta semana de administración.

- **Logros Campaña vacunación Influenza**

En la campaña 2017 contra la influenza se vacunó a 4.376.432 personas, la cobertura global alcanzó un 81,3 por ciento de la población definida como objetiva, este número supera ampliamente la cantidad de personas vacunadas durante la campaña del año 2016.

El grupo de adultos mayores, presenta la menor cobertura entre los grupos objetivos en el periodo 2014-2017, a su vez la población objetivo de este grupo ha aumentado llegando a más de 2 millones de personas, sin embargo, anualmente, el número de vacunados supera estrechamente 1 millón de personas.

DESAFÍOS

- Avanzar en los lineamientos y en la asignación de recursos para la eficiente implementación del Plan Nacional de Salud Mental 2017 – 2025, desde el análisis realizado para el desarrollo este Plan se especifica la realidad de la red asistencial y de los recursos humanos del sector público de salud que trabajan en salud mental y a su vez se plantea que para una óptima instalación e implementación debiera triplicarse los recursos destinados a salud mental, en el plazo de 8 años de ejecución del plan. Durante los próximos años se deben elaborar planes anuales con enfoque territorial para cumplir las metas propuestas lo cual debe ser una tarea conjunta entre todos los niveles del sistema de salud e involucrando a otros sectores del Estado y de la sociedad civil.
- Consolidación del Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva: Dado el lanzamiento (enero 2018) de la Política Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva, se requiere la consolidación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva que define y establece prestaciones de salud y el modelo de gestión (funciones y ejecutores) de éste Programa a todo nivel de atención. Una vez conseguido esto se debe realizar su difusión e implementación a nivel nacional, lo cual requerirá de fortalecer tanto los equipos de salud como la Infraestructura existente.
- Fortalecer las acciones de prevención del contagio de VIH/SIDA en la población, entre ellas la mejora del acceso a preservativos en la red asistencial y SEREMI para acciones comunitaria: Durante el 2017 se elaboraron nuevas directrices para la distribución y gestión de stock de preservativos con el objetivo de disminuir las barreras de acceso al condón y fortalecer la logística a nivel nacional. Para el logro de lo definido es necesario ampliar los puntos de acceso a preservativos, ampliando y diversificando su distribución para la prevención del VIH y las otras ITS. También fortalecer la contribución del intersector y otros actores sociales en la prevención primaria.
- Cautelar el cumplimiento de la implementación de la Ley 21.030: para la implementación de esta Ley es necesario la difusión del marco normativo y técnico que acompaña esta Ley y el acompañamiento territorial a los equipos encargados de las disposiciones de fiscalización.